

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA,

20 ABR, 2004

RES.H.Nº

467-04

Expte.No.5013/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría, con dedicación semiexclusiva, para el Servicio de Atención Permanente al Ingresante de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.261/04, se solicitó ampliación del dictamen que elaboró la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria;

Que la Comisión Asesora constituida a tal efecto, se expidió y ratificó el orden de mérito elevado oportunamente;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.138/04, recomienda: a) no hacer lugar a la impúgnación interpuesta; b) aceptar el dictamen unánime de la Comisión Asesora; c) designar a la Prof. Liliana Susana Hurtado en el cargo objeto del llamado;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación, debido a la distribución de cargos docentes realizada por Res.H.No.1495/03, de acuerdo a la asignación de fondos aprobada por Resoluciones CS No.210 y 249/03:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 13/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs.135 a 142 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la Lic. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. Nº 18.628.324, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría, con dedicación semiexclusiva, para el Servicio de Atención Permanente al Ingresante de la Carrera de Historia, a partir del 13 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad.

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

467-04

ARTICULO 5º.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Historia y División de Personal de la Facultad.

mda

THE FORM ADM. ACADEMICA

I - de l'a penidades u.n.sa.

TC 10 VIII ON TO 10 VIII ON TO

LIE E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.